ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA CNMC. Lote 1. "Servicios de telefonista/recepcionista y servicios de ordenanza para la sede de la CNMC en Barcelona" (Exp. Inicial 190114. Lote 1)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dª. Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con N.I.F. Q2802141H, de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

DE OTRA PARTE: Dña. Miriam Aparicio Loeches, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa SELECTIVA CATALUNYA SERVICIOS AUXILIARES, S.L., con N.I.F. B64338767 y domicilio social en Calle Aragó nº 11. Entresuelo C de BARCELONA, según escritura de apoderamiento otorgada ante Notario de Madrid., Dª Pilar de Prada Solaesa, el día 2 de diciembre de 2011, anotada bajo el número de su protocolo 2677, en adelante el contratista. Esta sociedad modificó su denominación social, según escritura protocolizada con número 1.289 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, con fecha 5 de febrero de 2020, denominándose desde dicha fecha TRIANGLE SERVEIS AUXILIARS, S.L.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 28 de mayo de 2020, ambas partes formalizaron el contrato de "SERVICIOS AUXILIARES EN LAS SEDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA. LOTE 1: A) SERVICIOS DE TELEFONISTA/RECEPCIONISTA EN LA SEDE DE LA CNMC DE BARCELONA Y B) SERVICIOS DE ORDENANZA EN LA SEDE DE LA CNMC DE BARCELONA" (Expediente 190114) con un plazo de duración de 24 meses a contar desde el 19 de junio de 2020 y por el precio que figura en la oferta, CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (150.294,27 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (31.561,80 €), por lo que el importe total asciende a CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (181.856,07 €).

Segundo.- Que la cláusula tercera del contrato contempla la posibilidad de prórroga del contrato. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, podrá ser objeto de una prórroga que no supere un plazo de 24 meses adicionales.

Tercero.- Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato por un periodo de 24 meses.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

Por todo ello,

ACUERDAN

I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo a "SERVICIOS AUXILIARES EN LAS SEDES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA. LOTE 1: A) SERVICIOS DE TELEFONISTA/RECEPCIONISTA EN LA SEDE DE LA CNMC DE BARCELONA Y B) SERVICIOS DE ORDENANZA EN LA SEDE DE LA CNMC DE BARCELONA" por un periodo de 24 meses, desde el 19 de junio de 2022 hasta el 18 de junio de 2024.

II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, el precio ofertado, con el límite máximo de gasto de 181.856,07 € (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS), desglosados en 150.294,27 € (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS) de principal y 31.561,80 €, (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) de IVA.

III. Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
2022	40.078,47	8.416,48	48.494,95
2023	75.147,13	15.780,89	90.928.02
2024	35,068,67	7.364,43	42.433,10
TOTAL	150.294, 27	31.561,80	181.856,07

IV. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Por la CNMC

Por TRIANGLE CATALUNYA SERVEIS AUXILIARS, S.L.U.

46830284F MIRIAM APARICIO (R: B64338767)

Firmado digitalmente por 46830284F MIRIAM APARICIO (R: B64338767)
Fecha: 2022.02.18 10:51:50 +01'00'

Dña. Cani Fernández Vicién

Dña. Miriam Aparicio Loeches

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM